



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

ACUERDO N°006 DE 2024
(25 de mayo 2024)

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MARCA LA DIFERENCIA, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA EL PERIODO 2024 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA,

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2º. De C.N. y Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que el documento preliminar del Plan De Desarrollo se remitió al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional del Huila el 29 febrero de 2024. Instancias que emitieron su concepto frente al documento y sobre estas se hicieron los ajustes correspondientes.

Que el Plan de Desarrollo “Marca la Diferencia 2024 - 2027” se construyó con los lineamientos y metodología dada por el Departamento Nacional de Planeación DNP – Sistema Territorial de Planeación - SisPT y otras entidades del Orden Nacional y Departamental.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Guadalupe,



CONCEJO MUNICIPAL **Guadalupe Huila**

Nit. 891.180.177-9

ACUERDA:

TITULO I **PRINCIPIOS GENERALES** **CAPITULO UNICO**

ADOPCION, DEFINICION, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO "MARCA LA DIFERENCIA"**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2024 - 2027 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de **GUADALUPE**, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos. Los cuales se desarrollarán a través de las siguientes líneas estratégicas

1. **"MARCA LA DIFERENCIA"**, Guadalupe con bienestar social y comunitario
2. **"MARCA LA DIFERENCIA"**, Guadalupe con oportunidades para todos fortaleciendo la productividad y la competitividad de la región.
3. **"MARCA LA DIFERENCIA"**, Guadalupe protegiendo y salvaguardando el medio ambiente para las futuras generaciones
4. **"MARCA LA DIFERENCIA"**, Guadalupe con un gobierno transparente, de la gente y para la gente

ARTICULO SEGUNDO: -. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: El plan de desarrollo del Municipio "Marca la Diferencia 2024 – 2027", está conformado por una parte diagnóstica, estratégica y un plan de inversiones a corto y mediano plazo de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de la ley 152 de 1994.

ARTICULO TERCERO: Hacen parte integral del Plan de Desarrollo "Marca la Diferencia 2024 – 2027" el siguiente documento:

- Plan de desarrollo Marca la Diferencia 2024 – 2027

ARTICULO CUARTO: Adóptese para el Municipio de Guadalupe el Plan Territorial de salud 2024 – 2027, como parte integral del Plan de Desarrollo "Marca la Diferencia 2024 – 2027"

Parágrafo 1. El componente diagnóstico, estratégico y plurianual del sector salud, está contemplado en el Plan Territorial de Salud – PTS, en un anexo a este acuerdo municipal, y porta parte integral del plan de desarrollo, de conformidad a lo establecido en los artículos 24, 26 y 27 de la resolución 100 del 17 de enero de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.



CONCEJO MUNICIPAL **Guadalupe Huila**

Nit. 891.180.177-9

ARTICULO QUINTO: - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Marca la Diferencia”, que se expide por medio del presente acuerdo, tiene los siguientes objetivos estratégicos.

1.1 Visión

El Municipio de Guadalupe para el año 2027, será como un territorio estratégico en impulsar las apuestas productivas focalizadas al desarrollo social, agroindustrial, agroturístico, dirigiendo sus esfuerzos en materia de desarrollo económico y fortalecimiento institucional que se encuentran en el marco de las nuevas apuestas productivas priorizadas en la Agenda Departamental Huila 2040. Se destacará por ser un municipio futurista, amigable, sostenible y sustentable, que continúe creciendo y progresando, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, fundamentados en la gestión del conocimiento, el emprendimiento y empresarismo en sectores priorizados como el turismo, agropecuario y ambiente con una infraestructura vial accesible y de servicios públicos incluyentes, Ser líder en el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación y en pro de una identidad cultural y pertenencia social y pública.

1.2 Principios y Valores

Los valores son el pilar de la dinámica de los hombres, individual y socialmente, son las creencias que son parte integral de la cultura de una organización, estos afectan los hábitos de pensamiento y la forma de relacionarse los unos con los otros. El proyecto ¡GUADALUPE, MARCA LA DIFERENCIA! pretende reivindicar y enaltecer los principios y valores de la población con base en el legado cultural y social Guadalupeño.

ARTÍCULO SEXTO: - PARTE ESTRATEGICA: Adóptese en todo su contenido la parte estratégica del Plan de desarrollo “Marca la Diferencia 2024 - 2027” que se presenta a continuación:

1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: "MARCA LA DIFERENCIA", GUADALUPE CON BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

Objetivo de la línea estratégica:

Trabajar por el mejoramiento del estilo de vida de las comunidades y el bienestar en los habitantes requiere de un compromiso de la administración municipal, y del trabajo concertado y en equipo de los actores sociales en la implementación de estrategias y programas educativos, culturales, deportivos y recreación, inclusión social, salud y protección social, y de la vivienda, hábitat y territorio adecuando los entornos y mejorando la prestación de los servicios como garantía de una mejor calidad de vida, sin importar al rango de edad o el grupo poblacional al que pertenezcan.

1.3.1 SECTOR EDUCACIÓN – 22

Objetivo del sector Educación:

Garantizar la Educación como un derecho fundamental, en el restablecimiento de las garantías y los derechos de nuestros niños, niñas jóvenes y adolescentes. Por lo cual la administración municipal marcará la diferencia, en inversión en infraestructura, dotación y mejoramiento de la calidad educativa



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
40010028	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	24	2022	Ministerio de Educación	27
40010006	Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	97,9064	2022	Ministerio de Educación Nacional	100
40040008	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	Porcentaje	0	2021	MinEducación	2,3

Programa - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media – 2201

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	2800
2201078	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107800	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	10000
2201062	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	Número	16
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	8
2201051	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Número	1
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	3
2201063	Estudios de preinversión	220106300	Estudios o diseños realizados	Número	1



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	16
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	150

Programa - Calidad y fomento de la educación superior- 2202

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2202064	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206406	Estrategias desarrolladas	Número	1

1.3.2 SECTOR CULTURA - 33

Objetivo del sector cultura:

Marcaremos la diferencia mediante el fortalecimiento de nuestras escuelas de formación y la preservación de nuestras costumbres, tradiciones y cultura ciudadana. Para generaremos espacios de participación cultural comunitaria y desarrollaremos estrategias de mejor aprovechamiento de tiempo libre e inclusión a la población vulnerable

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
270030001	Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	7	2022	Ministerio de Cultura	10

Programa - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - 3301

Código del producto	Producto	Código indicador de	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	---------------------	---------------------------	---------------	-----------------



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

		producto			
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	3
3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	Número	1
3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	Número	1
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número	480
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	40
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107408	Consejos apoyados	Número	4
3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	2
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	1600

1.3.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN - 43

Objetivo del sector Deporte y Recreación:

El Deporte, la recreación y la actividad física serán una herramienta para la construcción de paz y convivencia comunitaria, pero así mismo una opción de aprovechamiento del tiempo libre de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, fomentando la sana competencia y la salud en la población en general

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
270040002	Niñas, niños y adolescentes que acceden a	Personas	148	2022	Ministerio del Deporte	250



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

	servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre					
--	--	--	--	--	--	--

Programa - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte– 4301

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	Número	500
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	40
4301023	Placa deportiva mejorada	430102300	Placa deportiva mejorada	Número	3
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	Número	3
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	1
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	40
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	3

Programa - Formación y preparación de deportistas– 4302

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4302071	Servicio de apoyo financiero para el	430207100	Proyectos de infraestructura	Número	1



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

	fomento de la infraestructura deportiva		deportiva cofinanciados		
--	---	--	-------------------------	--	--

1.3.4 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN – 41

Objetivo del sector inclusión social y reconciliación:

Trabajaremos en el restablecimiento de los derechos de la población vulnerable en nuestro municipio, garantizándoles una mejor calidad de vida, oportunidades de aprovechamiento del tiempo libre, educación, salud y sano esparcimiento.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
260020011	Víctimas retornadas, reubicadas e integradas localmente (con una nueva medición)	Personas	ND	ND	Unidad para las Víctimas	10
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	43,2	2018	DANE	42

Programa - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas– 4101

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	400
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	100
4101026	Servicio de alojamiento temporal	410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número	20



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

4101097	Servicio de investigación de reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	410109702	Iniciativas de memoria histórica apoyadas	Número	1
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	Número	1
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102702	Recursos entregados en asistencia funeraria	Pesos	\$ 2.000.000
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104203	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	Número	8

Programa - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes – 4102

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número	400
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	Número	400
4102043	Servicio de promoción de temas	410204300	Familias atendidas	Número	200



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

	de dinámica relacional y desarrollo autónomo				
--	--	--	--	--	--

Programa - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad- 4103

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4103067	Documentos de planeación	410306700	Documentos de planeación realizados	Número	2

Programa - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia- 4104

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	120
4104013	Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos	410401300	Centros de día para el adulto mayor construidos	Número	1
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	Número	1
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	20

1.3.5 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – 40

Objetivo del sector vivienda, ciudad y territorio:



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

Marcaremos la diferencia en la gestión y realización de proyectos que mejoren el hábitat de las personas que más lo necesiten. Trabajaremos por la potabilización del agua, la ampliación de su cobertura, el manejo de las aguas residuales y vertimientos, la reposición de las redes y por su puesto la puesta en marcha de programas de vivienda nueva y mejoramiento de viviendas

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010009	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	5,6806	2018	DANE	5
30010008	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	52,7246	2018	DANE	51
30010004	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	71,6421	2018	DANE	73
30010007	Cobertura de alcantarillado (REC)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	40,6738	2018	DANE	42
30010019	Cobertura de aseo (Censo)	Porcentaje	35,9661	2018	DANE	37

Programa - Acceso a soluciones de vivienda – 4001

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	30
4001042	Vivienda de Interés Social construidas	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Número	20
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	100



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	Número	1
---------	---------------------------------------	-----------	-------------------------------	--------	---

Programa - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano- 4002

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4002034	Estudios de pre inversión e inversión	400203400	Estudios o diseños realizados	Número	1
4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	Metros cuadrados	2000
4002025	Zonas verdes adecuadas	400202500	Zonas verdes adecuadas	Metros cuadrados	5000

Programa - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico- 4003

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	2200
4003006	Documentos de planeación	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	2
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	3
4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	Número	1
4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	1
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Número	1



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

	Integral de Residuos Sólidos PGIRS		implementado		
4003006	Documentos de planeación	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1
4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	1
4003006	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación elaborados	Número	1
4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	Número	1
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	3

1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: "MARCA LA DIFERENCIA", GUADALUPE DE OPORTUNIDADES PARA TODOS FORTALECIENDO LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN

Objetivo de la línea estratégica:

Trabajaremos en la competitividad, en el entendido que es toda aquella acción que logre garantizar una mejor calidad de vida a nuestro campesino, mujer, hogar familia, niños, entre otros. Es decir, trabajaremos en la creación de entornos habilitantes para lograr mejorar conectividad mediante buenas vías de acceso, generar oportunidades laborales, mediante la empresarización del campo, el turismo y las artesanías y el aprovechamiento de las TIC para la transformación digital.

1.4.1 SECTOR TRANSPORTE – 24

Objetivo del sector transporte

Marcaremos la diferencia principalmente en el mantenimiento de nuestras vías urbanas y rurales, garantizando mantenimiento periódico, así como la construcción de placa huellas y obras de artes, las cuales permitan a nuestras familias moverse con seguridad y lograr sacar la canasta agropecuaria a todo el departamento. Así mismo trabajaremos en el desarrollo de una movilidad peatonal y vehicular tranquila.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
--------------------------------	-------------------------------	------------------	------------	-----	--------	-----------------



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

60010018	Fallecidos por siniestros viales	Número	3	22	MinDefensa	0
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	43,2	2018	DANE	42

Programa - Infraestructura red vial regional- 2402

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	200
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	5
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	0,7
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	Número	2
2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	1

Programa - Seguridad de transporte - 2409

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Número	8



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901005	Licencias de conducción expedidas (Este indicador mide únicamente las licencias expedidas sin contar las anuladas)	Número	1000
2409011	Servicio de control a la seguridad vial	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	1
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901006	Registro de vehículos realizado (este indicador incluye la totalidad de automotores públicos y privados, y motocicletas)	Número	1000
2409004	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	240900400	Operativos de control realizados	Número	48
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	4
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	Número	10
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Número	4
2409022	Servicio de educación informal en seguridad vial	240902201	Capacitaciones realizadas	Número	16
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903906	Demarcación horizontal transversal realizada	Metros cuadrados	60

1.4.2 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – 17

Objetivo del sector agricultura y desarrollo rural

15



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

Buscaremos potencializar el sector agropecuario, como uno de las principales apuestas productivas, caracterizadas por la generación de valor agregado, diversidad de productos agrícolas de alta calidad, sostenible y representatividad en el mercado. Lo anterior lo materializaremos mediante programas de extensión agropecuaria, la apropiación de la ciencia, la tecnología e innovación y la entrega de activos productivos

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
120210009	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	Porcentaje	9,307	2021	DNP con información del DANE	10

Programa - Inclusión productiva de pequeños productores rurales- 1702

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203808	Eventos comerciales apoyados	Número	8

Programa - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural - 1704

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	10

Programa - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - 1708

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	80



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

Programa - Infraestructura productiva y comercialización- 1709

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1709078	Plaza de mercado adecuadas	170907800	Plazas de mercado adecuadas	Número	1
1709096	Estudios de preinversión	170909600	Estudios de preinversión realizados	Número	1
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910601	Productores apoyados	Número	3200

1.4.3 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – 35

Objetivo del sector comercio, industria y turismo

Buscaremos fortalecer la economía del municipio, mediante el fomento de programas empresariales que incentiven la formalización y creación empresarial en sectores como el turismo, cultural, agropecuario entre otros. Así mismo trabajaremos para la consolidación de Guadalupe como un destino turístico reconocido en el departamento.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
280010002	Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	Número	3	2021	MinCIT	8

Programa - Productividad y competitividad de las empresas colombianas- 3502

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	1



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	4
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	Número	80
3502113	Equipamiento turístico construido	350211300	Equipamientos construidos	Número	1
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	Número	1

1.4.4 SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – 23

Objetivo del sector tecnología de la información y las comunicaciones:

Fomentaremos el uso de la tecnología en el sector productivo y al acceso de toda la población. Para ello trabajaremos en mejorar la conectividad, así como promocional el buen uso de las TIC

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010035	Cobertura de Internet (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	3,7892	2018	DANE a partir de Censo	5
290030001	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje	61,938	2021	FURAG	70

Programa - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional- 2301

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales	Número	200



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

	comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria		beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación		
2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	230102703	Hogares de bajos ingresos conectados a Internet	Número	320

Programa - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)- 2302

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	1

1.4.5 SECTOR MINAS Y ENERGÍA – 21

Objetivo del sector minas y energía

Abordaremos el sector de minas y energía en dos formas: la primera en lograr mayor cobertura de acceso a los servicios básicos de gas y energía, de una forma eficaz y la segunda entorno a lograr un mayor control sobre la extracción minera ilegal, con el propósito de asegurar la sostenibilidad y protección a el área estratégicas municipales.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010027	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	93,7751	2018	DANE a partir de Censo	94



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

150010004	Conflicto - De tipo minero	Hectáreas	0	2012	DNP a partir de información del IGAC	0
30010030	Cobertura de Gas Natural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	43,6898	2018	DANE a partir de Censo	45

Programa - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible – 2101

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2101002	Estudios de pre inversión	210100200	Estudios de pre inversión realizados	Número	1
2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	Número	2

Programa - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica – 2102

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros	1000
2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	500
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	10
2102033	Estudios de pre inversión	210203300	Estudios de pre inversión realizados	Número	1
2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	210201400	Redes del sistema de distribución local ampliada	Kilómetros	0,5

20



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila
 Nit. 891.180.177-9

Programa - Consolidación productiva del sector minero– 2104

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2104018	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	210401801	Mineros irregulares que acceden a mecanismos para la regularización de la actividad	Número	20

1.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: "MARCA LA DIFERENCIA", GUADALUPE PROTEGIENDO Y SALVAGUARDANDO EL MEDIO AMBIENTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES

Objetivo de la línea estratégica:

Fomentar y apropiar con la comunidad, empresarios, campesinos, estudiantes, etc. acciones políticas, programas y proyectos que promuevan una cultura de sostenibilidad ambiental, la preservación de los ecosistemas, y la solución a los problemas de los conflictos del uso del suelo

1.5.1 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – 32

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
110050002	Área deforestada en la entidad territorial	Hectáreas	11,7562	2016	IDEAM	0

Programa - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos– 3202

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Plántulas producidas	Número	10.000
3202005	Servicio de restauración de	320200501	Áreas en proceso restauración aisladas	Hectáreas	20



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

	ecosistemas				
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	2
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	4
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	1

Programa - Gestión integral del recurso hídrico- 3203

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3203045	Servicio de seguimiento y control a usuarios del recurso hídrico.	320304501	Visitas de seguimiento y control realizadas	Número	24

Programa - Ordenamiento ambiental territorial- 3205

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Número	2
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	1

Programa - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima- 3206



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	400
3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	300

Programa - Educación ambiental – 3208

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	4

1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA: "MARCA LA DIFERENCIA", GUADALUPE CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE

Objetivo de la línea estratégica:

Trabajar por los derechos, convivencia y cultura ciudadana, para la construcción de una sociedad en paz, culta y con proyección económica. Para ello se requiere como base fundamental una administración que trabaje inalcanzablemente por el bienestar de la población, de manera transparencia y de la mano directa de la gente.

1.6.1 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO – 12

Objetivo del sector justicia y del derecho

Garantizaremos el acceso a la justicia a toda la población, así mismo fomentaremos la convivencia, la resolución de conflictos entre comunidades, especialmente garantizaremos los derechos humanos a las personas privadas de la libertad.



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	43,2	2018	DANE	42

Programa - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos – 1206

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	40

1.6.2 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA – 04

Objetivo del sector información estadística

Propender por ofertar desde la administración municipal información estadística pertinente y de calidad para el mejoramiento del servicio y de la gestión pública.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	62,4323	2022	DNP - SPT	70

Programa - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad– 0401

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	40110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	200



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

Programa - Generación de la información geográfica del territorio nacional – 0406

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	40601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	150

1.6.3 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – 45

Objetivo del sector gobierno territorial

Marcaremos la diferencia por ser un gobierno público diferentes a las otras administraciones, diferenciado por la amabilidad en la atención, la eficiencia en la solución de conflictos y necesidades de la gente, pero sobre todo trabajaremos de la mano con las personas para fortalecer la gestión pública, la seguridad territorial y la reducción de sociales, ambientales y económicas

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	62,4323	2022	DNP - SPT	70
110070003	Manejo de desastres	Miles de pesos constantes	\$ 2.500.000	2020	DNP a partir de información del FUT	\$ 100.000.000

Programa - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana– 4501

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	4



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	1
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	4
4501026	Documentos Planeación	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	4

Programa - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos- 4502

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	4
4502025	Servicio de organización de procesos electorales	450202500	procesos electorales realizados	Número	4
4502034	Servicio de educación informal	450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	4
4502022	Servicio de asistencia técnica	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	4



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

Programa - Gestión del riesgo de desastres y emergencias – 4503

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	4
4503023	Documentos de planeación	450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1
4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	4

Programa - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial – 4599

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Número	4
4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	4
4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	2
4599036	Servicio de gestión documental actualizado	459903600	Sistema de gestión documental actualizado	Número	1
4599019	Documentos de planeación	459901900	Documentos de planeación realizados	Número	2
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	4

ARTÍCULO SÉPTIMO: - CAPÍTULO DE INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: Adóptese en todo su contenido las iniciativas y/o proyectos a ser susceptibles de financiamiento del Sistema General de Regalías en el marco del plan de desarrollo "Marca la Diferencia 2024 - 2027" que se presenta a continuación:



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

SECTOR	NÚMERO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	INICIATIVAS	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2024	2025-2026 SICODIS	2027 SICODIS
Agropecuario y Desarrollo Rural	170910601	Productores apoyados	Fortalecimiento a proyectos de Mujer rural para su empoderamiento social y económico en el Municipio de Guadalupe Departamento del Huila.	\$ 130.000.000	\$ 0	\$ 0
Vivienda, Ciudad y Territorio	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Construcción y/o mejoramiento de vivienda en el Municipio de Guadalupe Departamento del Huila.	\$ 300.000.000	\$ 0	\$ 0
	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda		\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000
Transporte	240204100	Vía terciaria mejorada	Construcción y/o mejoramiento de la red vial urbana y rural en el Municipio de Guadalupe Departamento del Huila.	\$ 500.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 0
	240211400	Vía urbana mejorada				
Gobierno Territorial	459901100	Sedes adecuadas	Construcción y/o adecuación del Centro Administrativo Municipal del Municipio de Guadalupe, Departamento del Huila	\$ 162.607.157	\$ 0	\$ 0



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

Agropecuario y Desarrollo Rural	170910601	Productores apoyados	Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y dotación de infraestructura agrícola y/o pecuaria Municipio de Guadalupe Departamento del Huila.	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.000
Minas y Energía	210101100	Proyectos financiados	Ampliar la cobertura del servicio de gas domiciliario por redes en zonas urbanas y rurales Municipio de Guadalupe Departamento del Huila.	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0
Minas y Energía	210201400	Redes del sistema de distribución local ampliada	Construcción y/o ampliación de cobertura de energía eléctrica Municipio de Guadalupe Departamento del Huila.	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0
Educación	220105200	Sedes educativas mejoradas	Construcción, adecuación, mejoramiento y/o dotación de infraestructuras educativas, en el Municipio de Guadalupe Departamento del Huila.	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000.000
	220105100	Sedes educativas nuevas construidas				
Vivienda, Ciudad y Territorio	400301700	Acueductos optimizados	Construcción, optimización y/o ampliación sistemas de tratamientos de agua potable, residuales y de redes de	\$ 0	\$ 305.779.208	\$ 0
	400301500	Acueductos construidos				
	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales				



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

		construidas	acueducto y alcantarillado en el Municipio de Guadalupe Departamento del Huila.				
	400301800	Alcantarillados construidos					
	400302000	Alcantarillados optimizados					
Deporte	Placa deportiva mejorada	Número	Construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura deportiva en el Municipio de Guadalupe Departamento del Huila.	\$ 0	\$ 726.349.308	\$ 474.498.223	
Ambiente y Desarrollo Sostenible	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Apoyar la conservación y restablecimiento de los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas el Municipio de Guadalupe Departamento del Huila.	\$ 0	\$ 357.899.893	\$ 180.692.034	
Ambiente y Desarrollo Sostenible	320203800	Plántulas producidas	Desarrollar acciones orientadas a la preservación y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Municipio de Guadalupe Departamento del Huila.	\$ 94.220.793	\$ 0	\$ 0	

ARTÍCULO OCTAVO. PLAN DE INVERSIONES: Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.



CONCEJO MUNICIPAL **Guadalupe Huila**

Nit. 891.180.177-9

Para determinar la parte financiera del Plan de Desarrollo 2024-2027 "MARCA LA DIFERENCIA" se fundamentó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente porque, de manera indicativa, presenta la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que de manera más acertada la administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión.

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos de caja, que organiza las posibilidades de financiamiento; igualmente, es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público territorial, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos y gastos. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, "MARCA LA DIFERENCIA" y su monto.

En la elaboración del diagnóstico del Plan Financiero se tienen en cuenta los factores de la coyuntura económica del país actual, como la emergencia sanitaria del Covid -19, la caída de los precios internacionales del petróleo, la inflación, la TRM, el IPC, el PIB nacional, la política de transición energética y las demás variables macroeconómicas necesarias para proyectar políticas económicas, que inciden de manera importante en las finanzas públicas del municipio.

A continuación, se presenta un breve análisis del diagnóstico financiero del municipio de Guadalupe en el periodo comprendido entre 2020 - 2023, el Plan Financiero del Municipio de Guadalupe para el cuatrienio 2024 - 2027 y el Plan plurianual de Inversiones 2024 - 2027 (documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo).

1. Ingresos

En conceptos presupuestales se consideran ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, proyectos y programas.

En los ingresos tributarios se enmarcan los relacionados en impuestos directos e indirectos tales como impuesto de vehículos, de predial, avisos y tableros, de industria y comercio, delineación, alumbrado público, sobretasa bomberil, sobretasa ambiental, estampillas y demás.

En cuanto a los ingresos no tributarios se encuentran conceptos como tasas y derechos, multas y sanciones, transferencias (Sistema General de Participaciones).

Impuestos El procedimiento mínimo es realizar la proyección del ingreso con un criterio conservador; es decir, asumiendo que la renta mantendrá el comportamiento de las últimas vigencias o como mínimo se incrementará al ritmo de la tasa esperada que es en promedio el 5%. Además, es importante conocer su comportamiento estacional, es decir, como se ha distribuido mensualmente el recaudo dentro de las tres últimas vigencias.



CONCEJO MUNICIPAL **Guadalupe Huila**

Nit. 891.180.177-9

Hay que tener en cuenta que, aunque la reforma de estatutos tributarios o el establecimiento de programas de fiscalización son las medidas por excelencia para el mejoramiento de los ingresos, el solo compromiso de la administración o la simple promulgación de las reformas no modifican los supuestos de la estimación de los impuestos. Estos últimos tan solo cambian como consecuencia de los resultados alcanzados en el nivel efectivo de recaudos.

Ingresos no tributarios. Se trata de ingresos como las tasas, las multas o los arrendamientos, que tienen libre destinación y generalmente participan con un porcentaje bastante pequeño de los ingresos propios del municipio.

La principal manera de aumentar el financiamiento propio del municipio debiera ser a través de los pagos requeridos a quienes se favorecen directa e indirectamente - en algunos casos - con la prestación de los bienes y servicios públicos. Precisamente, son estos ingresos, los que se obtienen a través del cobro de tasas y tarifas.

Respecto a la estimación de estas fuentes de ingresos, se recomienda un procedimiento similar al de los ingresos tributarios. Las proyecciones deben ser conservadoras o hacerse con la meta de inflación que es aproximadamente del 5%; es importante tener en cuenta la estacionalidad del recaudo y de manera adicional la puesta en marcha de procesos de fiscalización y cobro de los ingresos tributarios.

Sistema General de Participaciones. Los recursos que el nivel nacional transfiere y que hacen parte del sistema general de participaciones son una entrada externa, cuyos criterios de distribución están establecidos en la Constitución Política, en la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007. Con dichos criterios el Departamento Nacional de Planeación anualmente realiza la distribución de los recursos. Por ello, la mejor alternativa para estimar estos ingresos la constituye conocer las reglas básicas contenidas en las normas mencionadas e indagar por las estimaciones que al respecto haga el DNP.

Aunque proyectar con la inflación esperada siempre es un recurso, puede afinarse la estimación tomando con base la página del SICODIS que tiene el gobierno nacional para estimar la proyección de recursos del Sistema General de Participaciones, así como para recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024 - 2027.

Finalmente, es importante tener en cuenta que el Acto Legislativo 04 de 2007 modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y que la Ley 1176 de 2007 desarrolló dicho acto legislativo, lo que implica cambios frente a la Ley 715 de 2001. Las reformas traen



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

nuevos elementos como atención integral a la primera infancia, participación específica para agua potable y saneamiento básico.

Otros. No se debe proyectar ingresos provenientes de contrapartidas cuyos desembolsos no hayan sido plenamente aprobados. Los recursos por este concepto dependen de la gestión que se haga, misma que comienza por la inscripción de los proyectos en el Banco de Proyectos de inversión.

Una fuente de ingresos que resulta crucial explorar es la recaudación de cuotas pensionales. Al respecto, instamos al municipio a considerar que su gestión en este ámbito guarda una relación directa con la financiación de las mesadas pensionales bajo su responsabilidad. El efecto más destacado de llevar a cabo esta acción es la liberación de una porción de los ingresos corrientes de libre asignación, un porcentaje que pueden destinar tanto a estabilizar sus finanzas como a complementar la financiación de gastos que promuevan el desarrollo de sus comunidades.

Diferenciación de usos potenciales. Es esencial tener presente que, a diferencia de los ingresos corrientes de libre asignación, las demás fuentes de ingresos del municipio tienen una destinación específica establecida, ya sea por la Constitución Política en algunos casos, o por leyes, ordenanzas o acuerdos en otros.

Ingresos de libre asignación. Estos recursos son aquellos cuyo uso no está predefinido por la Constitución, la ley o acto administrativo de la entidad territorial. Normalmente están compuestos por ingresos propios (generados de manera autónoma) de origen tributario y no tributario. Estos ingresos pueden destinarse a financiar los gastos de funcionamiento según los porcentajes establecidos por la Ley 617 de 2000, los cuales varían según la categoría del municipio. Los excedentes de estos ingresos pueden utilizarse para pagar pasivos acumulados de vigencias anteriores y/o financiar gastos de inversión.

Ingresos con Destinación Específica. Se tratan de recursos cuya recaudación ha sido asignada desde la Constitución, las leyes de la República y, en algunos casos, mediante acuerdos, para financiar sectores específicos, principalmente en inversión. Entre ellos se incluyen: Con destino obligatorio a inversión. Este es el caso de los recursos del Sistema General de Participaciones, que están exclusivamente destinados a cubrir gastos sociales en áreas como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación, deporte y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). La utilización y los porcentajes de destinación están claramente regulados en las Leyes 549 de 1999, 715 de 2001, 863 de 2003 y 1176 de 2007.



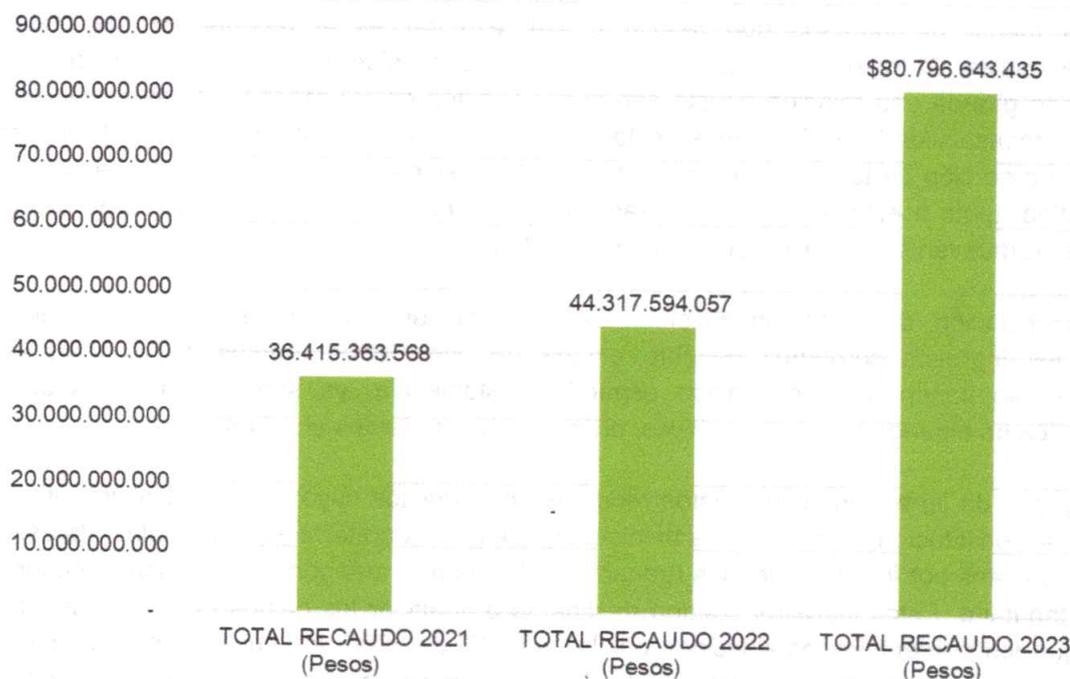
CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

- **Total, ingresos 2021 – 2023**

Según el ingreso total del Municipio de Guadalupe en los últimos 3 años oscila entre los 9,9 y 13,3 mil millones de pesos, con un incremento del 25,7%. Para el año 2021 el recaudo disminuyó, justificado por el impacto de la pandemia COVID-19, en donde hubo menor ingresos corrientes de libre destinación y asignaciones por el Sistema General de Participaciones, como muestra la siguiente ilustración.

Ilustración. Comportamiento total ingresos años 2021 – 2023



Fuente: Elaboración propia con base al Sicodis, FUT CHIP y MFMP

Adicionalmente es importante precisar que, analizando el crecimiento del total de los ingresos para el Municipio de Guadalupe, aunque entre el año 2021 al 2023 en la gráfica se vea un crecimiento pronunciado, no quiere decir que el municipio continúe en esa tendencia frente a los próximos 4 años. En términos de ciclos económicos, posterior a las crisis o recesiones financieras, la economía vuelve a tener tasas de crecimientos leves o pronunciadas.

En detalle del ingreso para el Municipio de Guadalupe en los últimos años ha estado representado principalmente por las transferencias del Sistema General de Participaciones el cual en promedio representa más del 60% del total de los ingresos del municipio. Sistema General de Participación con destino al Régimen subsidiado y el propósito general de libre inversión constituye los mayores ingresos, sin embargo, el primero, se destina específicamente al área de la salud, mientras que el segundo



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

(Libre inversión), se destina principalmente para el caso del Municipio de Guadalupe a soportar principalmente los gastos de funcionamiento. Entre los principales ingresos tributarios de libre destinación se encuentran el impuesto predial unificado, la sobretasa a la gasolina y el impuesto de industria y comercio, fuentes que el municipio debe seguir fortaleciendo a través de diferentes herramientas de saneamiento y gestión fiscal.

Tabla. Detalle ingresos Municipio de Guadalupe años 2021 al 2023

NOMBRE	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
SOBRE TASA AMBIENTAL	\$ 45.743.809	\$ 33.670.905	\$ 34.697.838
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 294.799.493	\$ 209.726.018	\$ 247.431.525
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 512.161.000	\$ 594.502.000	\$ 606.535.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 395.603.237	\$ 426.113.514	\$ 410.904.025
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 39.387.400	\$ 39.307.905	\$ 43.928.803
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	\$ 44.650.897	\$ 45.771.702	\$ 79.101.034
IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 2.335.835	\$ 5.322.947	\$ 7.167.023
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 403.111.242	\$ 463.193.247	\$ 713.204.641
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 29.210.129	\$ 27.767.751	\$ 27.606.058
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 59.355.599	\$ 126.309.350	\$ 101.973.130
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 380.561.739	\$ 610.626.896	\$ 524.864.126
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 150.272.501	\$ 266.991.497	\$ 228.262.316
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CONVENCIONAL	\$ 226.458.535	\$ 199.558.784	\$ 272.887.725
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	\$ 30.968.824	\$ 24.860.234	\$ 195.833.391
CONCURSO ECONOMICO - ESTRATIFICACION			\$ 0
CERTIFICACIONES CONSTANCIAS	\$ 0	\$ 0	\$ 20.024.547
MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$ 0	\$ 0	\$ 21.207.467
SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 1.078.000	\$ 368.000	\$ 2.872.000



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	\$ 10.783.042	\$ 3.333.666	\$ 5.224.662
INTERESES DE MORA	\$ 13.580.237	\$ 31.393.577	\$ 43.783.540
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 0	\$ 13.802.592	\$ 10.864.432
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 13.217.506	\$ 20.443.631	\$ 0
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 265.243.684	\$ 291.580.267	\$ 286.774.168
CALIDAD POR GRATUIDAD	\$ 319.844.223	\$ 324.384.929	\$ 311.124.051
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.643.275.389	\$ 7.005.010.407	\$ 7.304.371.636
SALUD PUBLICA	\$ 251.203.275	\$ 332.587.270	\$ 385.686.373
SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 240.124.163	\$ 245.423.608	\$ 268.299.440
DEPORTE Y RECREACION	\$ 97.039.624	\$ 105.671.296	\$ 91.075.130
CULTURA	\$ 72.779.718	\$ 79.253.472	\$ 68.306.347
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 2.395.155.224	\$ 2.591.988.589	\$ 2.646.292.689
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 1.857.395.375	\$ 2.010.868.293	\$ 1.944.725.514
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 111.583.140	\$ 120.642.425	\$ 147.259.636
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 1.262.613.897	\$ 1.386.620.287	\$ 1.420.586.464
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 18.339.227	\$ 40.300.754	\$ 44.616.260
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 7.538.563.849	\$ 10.297.995.431	\$ 12.418.658.408
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 186.681.942	\$ 248.985.966	\$ 316.549.938
TOTAL	\$ 23.867.377.946	\$ 28.190.706.305	\$ 31.252.699.337

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Principales rentas
- Impuesto predial unificado

El impuesto predial unificado, constituye un ingreso de relevancia en la inversión del plan de desarrollo, ya que es de libre inversión y puede financiar cualquier programa, proyecto



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

o acción contemplada dentro del plan de desarrollo. El recaudo de los últimos años en impuesto predial ha oscilado entre 209 y 294 millones de pesos, con una leve recuperación en el año 2023. Su recaudo depende, de dos grandes dinámicas, la primera frente a la actualización catastral y la segunda frente a la estrategia de generación cultura tributaria para mejorar el recaudo.

Respecto a la actualización catastral para el mejoramiento del recurso del impuesto predial, el municipio desde el año 1996 está desactualizado al catastro rural y desde el año 2005 el urbano según el DNP, cuando la norma permite se logre actualizar cada 5 años.

Dicha desactualización, hizo que desde el Gobierno nacional se implementaran políticas que contrarrestaran los efectos negativos del atraso catastral, e inicialmente desde la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se introdujo la figura del catastro multipropósito, cuyo objetivo era apreciar todos los componentes del catastro de forma integral, para que desde la información que este genera se implementaran acciones de formalización y restitución de tierras, así como de ordenamiento territorial en beneficio de las administraciones locales.

El catastro multipropósito comenzó su proceso de implementación con la expedición de la Ley 1753 de 2015 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" y contempló la figura de la delegación de competencias para el ejercicio de los procesos catastrales en las entidades territoriales, esquemas asociativos de entidades territoriales, áreas metropolitanas, conglomerados urbanos o autoridades regionales (Ley 1753, 2015, art.180).

Ahora con el nuevo gobierno nacional aprobó mediante la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida, la consolidación de catastro multipropósito y se fija una meta de lograr implementar el catastro multipropósito en un 70% al terminar su mandato modificando aspectos operativos en la organización y gestión catastral del IGAC, y los gestores catastrales.

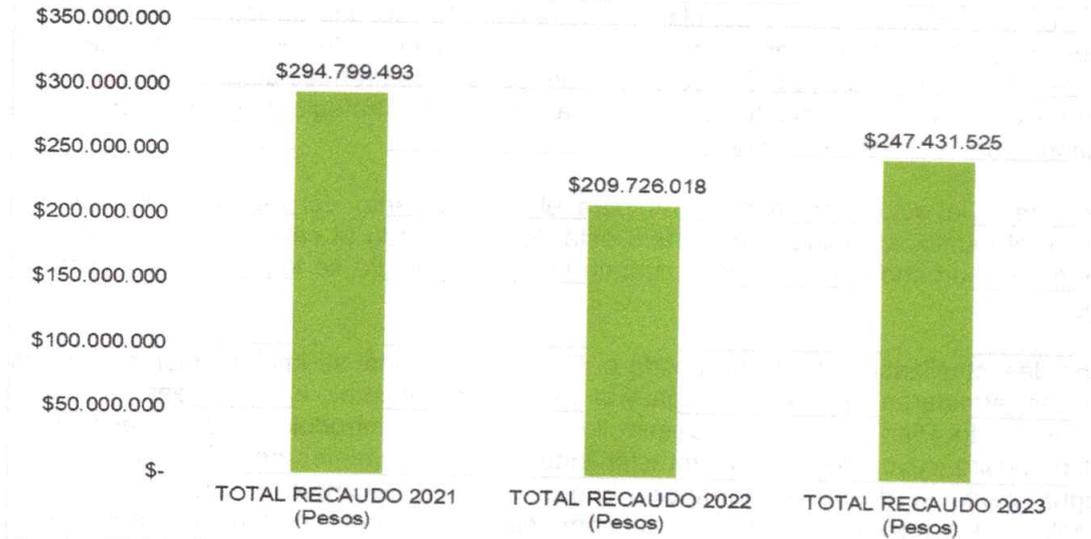
En lo anterior, el municipio cuenta con un reto, de adelantar la actualización catastral para mejorar sus ingresos, sin embargo, existe el obstáculo financiero de asumir los costos, de inversión y operativos para su puesta en marcha.

Ilustración. Comportamiento recaudo impuesto predial unificado años 2021 - 2023



**CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila**

Nit. 891.180.177-9



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla. Recaudo impuesto predial unificado años 2021 al 2023

TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$ 294.799.493	\$ 209.726.018	\$ 247.431.525

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Sobre tasa a la gasolina

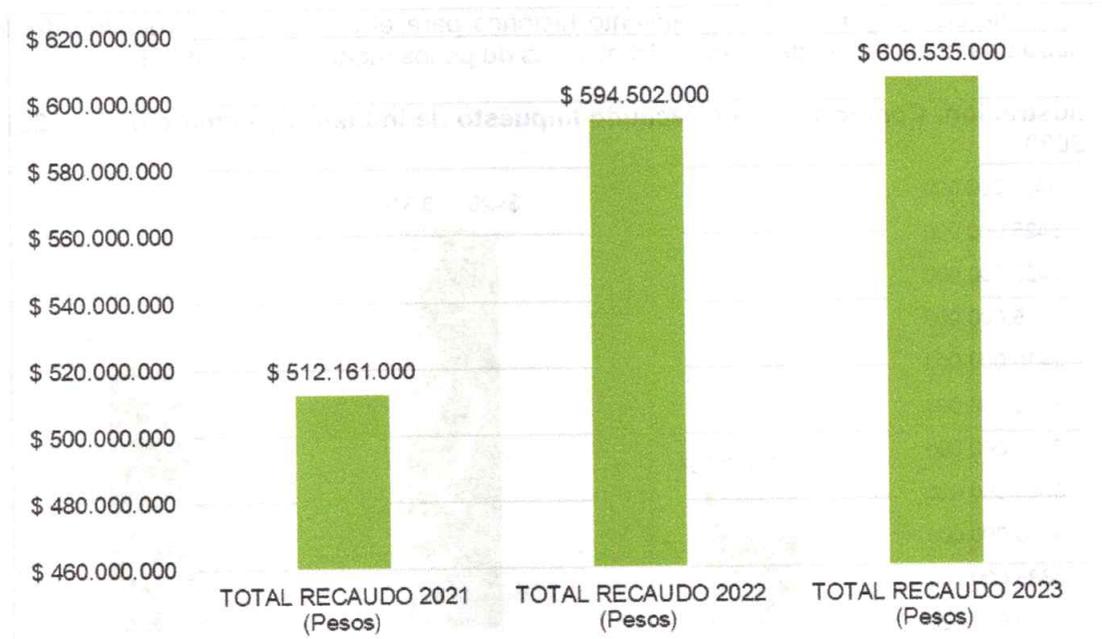
La sobre tasa a la gasolina es un tributo regido por la Ley 488 de 1998, el cual tiene como hecho generador el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción de cada municipio, distrito y departamento. Al igual que el impuesto predial, constituye una fuente de libre inversión para financiar planes, proyectos e iniciativas del plan de desarrollo

Ilustración. Comportamiento recaudo sobretasa a la gasolina años 2021 – 2023



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Su comportamiento en los últimos 3 años ha estado marcado en un crecimiento promedio del 18%, pasando de 512 millones de pesos en el año 2021 a 606 millones de pesos en el año 2023. Sin embargo, el panorama para el año 2024 – 2027 proyecta un panorama diferente frente el cuatrienio anterior, en primer lugar, por el desarrollo de las políticas del gobierno nacional, las cuales están orientadas a la transición de actividades extractivas a energías alternativas y sostenibles con el medio ambiente, estas acciones pueden incentivar una disminución en el consumo de la gasolina.

Tabla. Recaudo sobre tasa a la gasolina años 2021 al 2023

TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$ 512.161.000	\$ 594.502.000	\$ 606.535.000

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio - ICA, es un impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento

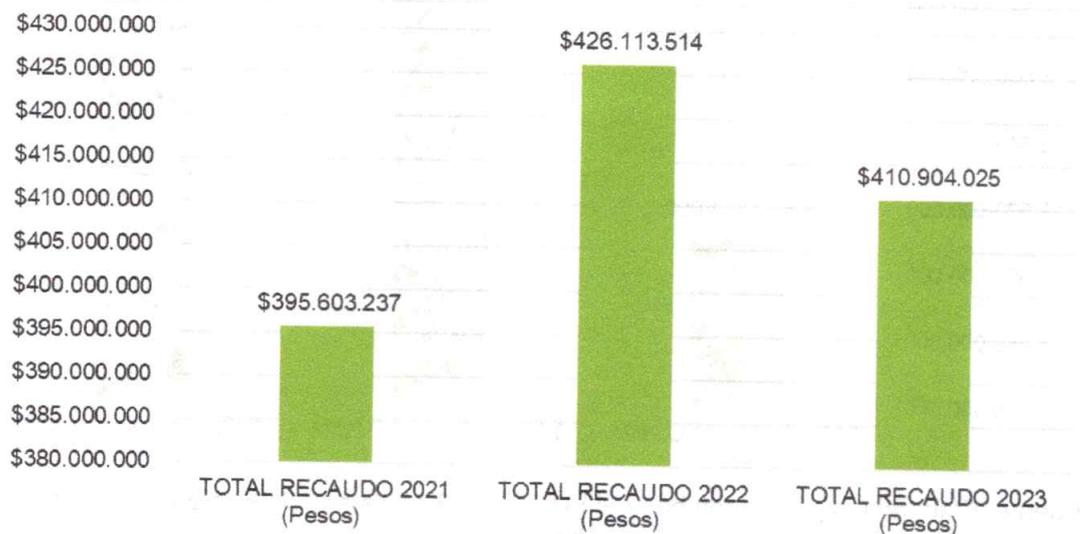


CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

de comercio. Según el comportamiento histórico para el último año de recaudo del ICA hubo una disminución de cerca de 16 millones de pesos menos que el año 2022.

Ilustración. Comportamiento recaudo Impuesto de industria y comercio años 2021 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla. Recaudo impuesto de industria y comercio años 2021 al 2023

TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$ 395.603.237	\$ 426.113.514	\$ 410.904.025

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2. Gastos

La estructura de los Gastos del municipio se conforma de la siguiente manera:

Gastos totales: Gastos de funcionamiento + gastos de inversión + servicio de la deuda.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Gastos de personal + gastos generales + transferencias + déficit fiscal (funcionamiento).

Gastos de inversión: Con recursos del SGP + con fondo de cofinanciación + con recursos propios y otros + déficit fiscal (por inversión).



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila
Nit. 891.180.177-9

Servicio de la deuda: Deuda interna + deuda externa.

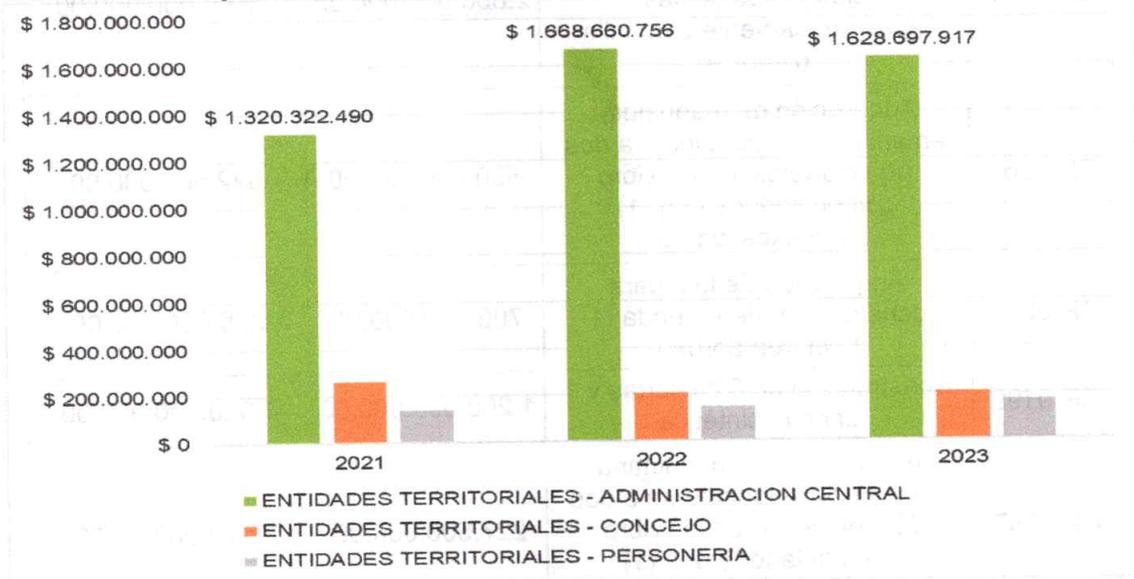
La incorporación de pasivos acumulados de vigencias anteriores y contingencias se refiere a la inclusión en los estados financieros de una entidad de las obligaciones financieras pendientes de pago que se originaron en periodos anteriores y la consideración de posibles contingencias financieras futuras. Esto es fundamental para presentar una imagen precisa y completa de la situación financiera del municipio.

Pasivos Acumulados de Vigencias Anteriores: Estos son pasivos que se generaron en periodos contables anteriores y que todavía no se han liquidado o pagado. La entidad debe incluir estos pasivos en sus estados financieros para reflejar adecuadamente sus obligaciones pendientes de pago. La información detallada sobre estos pasivos, como su origen, el monto, los plazos de vencimiento y los acuerdos de pago, debe estar disponible en los estados financieros o las notas a los mismos.

- Gasto de funcionamiento

Respecto al gastos de funcionamiento este se divide en la administración central, el Concejo Municipal y la Personería. La administración central representa en promedio más del 81% del total del gasto de funcionamiento y es el que más ha crecido respecto a los otros dos rubros, pasando de 1.320 millones de pesos en el año 2021 a 1.628 en el año 2023, como muestra la siguiente ilustración.

Ilustración. Comportamiento gasto de funcionamiento años 2021 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

Tabla. Gasto de funcionamiento años 2021 al 2023

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2021	2022	2023
ADMINISTRACION CENTRAL	\$1.320.322.490	\$1.668.660.756	\$ 1.628.697.917
CONCEJO	\$ 258.802.543	\$ 201.627.746	\$ 202.298.501
PERSONERIA	\$ 135.975.740	\$ 145.881.931	\$ 167.850.100
TOTAL	\$1.283.177.071	\$1.380.018.860	\$1.391.613.752

Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Servicio a la deuda

El servicio a la deuda son los recursos provisionados en el presupuesto de gastos de cada vigencia fiscal para atender el pago de la deuda que asume la nación con la banca multilateral y la comercial. El municipio a corte 31 de diciembre del 2024, registra 6 créditos vigentes que adeudan al municipio de Guadalupe, a continuación, los describimos:

Tabla. Créditos vigentes Municipio de Guadalupe

N° OBLIGA	USO	MONTO	SALDO A DIC 31
CR 3817	Adquisición de predio para construcción de escenarios deportivos (4 Has aproximadamente para villa olímpica)	2.800.000.000,00	2.660.000.000,00
CR 3867	Adquisición de maquinaria amarilla correspondiente a dos (2) volquetas, un (1) vibro compactador y una (1) retroexcavadora	550.000.000,00	522.500.000,00
CR 3807	Adquisición de lote para construcción de vivienda (1 hectárea aprox.)	700.000.000,00	665.000.000,00
CR 9199	Construcción de 3 cubiertas y 1 cancha sintética	1.200.000.000,00	1.020.000.000,00
CR 8587	Adquisición de maquinaria amarilla correspondiente a dos (2) volquetas, un (1) vibro compactador y una (1) retroexcavadora	227.500.000,00	227.500.000,00



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

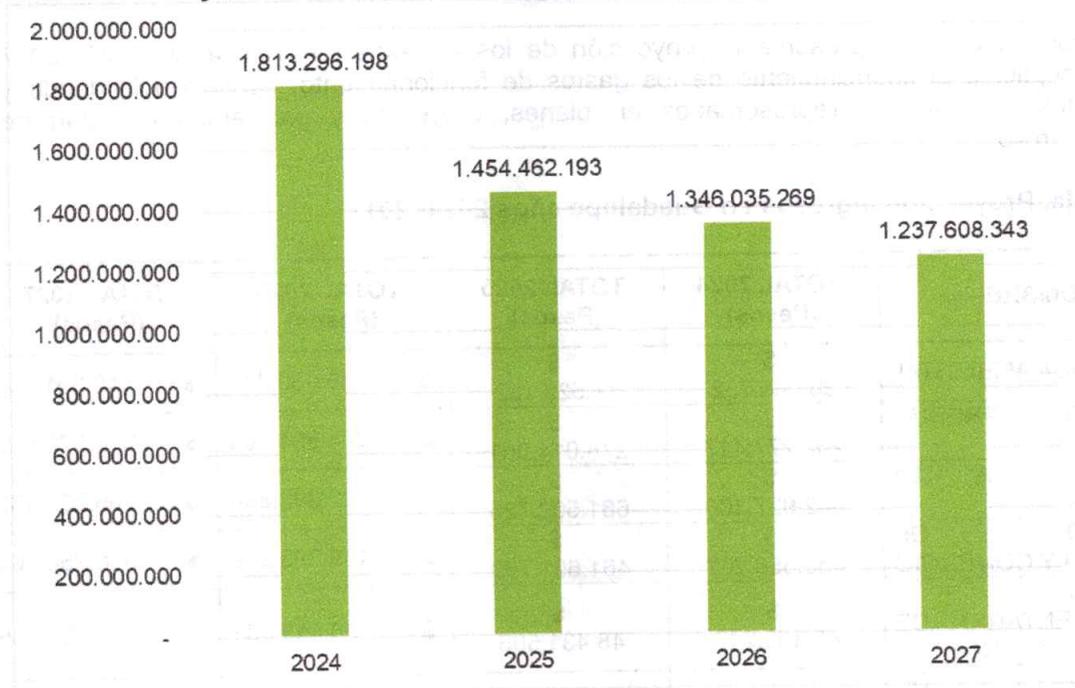
Nit. 891.180.177-9

CR 10520173	Diseño y construcción del puesto de salud del centro poblado de Miraflores del Mpio de Guadalupe	517.636.297,00	77.645.442,00
----------------	--	----------------	---------------

El anterior panorama compromete recursos corrientes de libre destinación, que serían utilizados para la inversión en el Plan de Desarrollo, por lo cual se realiza una proyección del servicio a la deuda, para lograr obtener la cifra real de gasto de inversión.

La proyección presentada para poder pagar capital e intereses del crédito en el cuatrienio 2024 – 2027, está proyectado que para el año 2024 el municipio pague a bancos cerca de 1.813 millones de pesos, lo que desfinancia varios programas sociales del territorio; mientras que pasa el año 2025, la deuda disminuye a 1.454 millones de pesos, ver siguiente ilustración:

Ilustración. Proyección servicio a la deuda, 2024 - 2027



3. Cumplimiento Ley 617

La ley 617 de 2000 tiene importancia en la lucha contra el fraude y la corrupción, pues a través de ella se efectúa la categorización de los municipios, se imponen medidas en el tema presupuestal, gastos de funcionamiento y la racionalización del gasto público. Esta menciona que durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación el 80% para el caso de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

Tabla. Detalle cumplimiento límite gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000, para Guadalupe

Límite del gasto	80%
Ingresos corrientes de libre destinación	3.392.914 miles de pesos
Gastos de funcionamiento	1.419.728 miles de pesos
Indicador Ley 617 de 2000	41,84%

Fuente: Elaboración propia con base a la contraloría general de la república

4. Proyección ingresos años 2024 – 2027

A continuación, se presenta la proyección de los ingresos para los años 2024 -2027 susceptibles al financiamiento de los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión representados en planes, proyectos y programas del plan de desarrollo:

Tabla. Proyección ingresos en Guadalupe años 2024- 2017

NOMBRE	TOTAL 2024 (Pesos)	TOTAL 2025 (Pesos)	TOTAL 2026 (Pesos)	TOTAL 2027 (Pesos)
SOBRE TASA AMBIENTAL	\$ 36.085.752	\$ 37.529.182	\$ 39.030.349	\$ 40.591.563
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 262.277.417	\$ 278.014.061	\$ 294.694.905	\$ 312.376.599
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 642.927.100	\$ 681.502.726	\$ 722.392.890	\$ 765.736.463
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 435.558.267	\$ 461.691.762	\$ 489.393.268	\$ 518.756.864
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 46.125.243	\$ 48.431.505	\$ 50.853.081	\$ 53.395.735
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	\$ 83.056.086	\$ 87.208.890	\$ 91.569.334	\$ 96.147.801
IMPUESTO DE Delineacion	\$ 7.525.374	\$ 7.901.643	\$ 8.296.725	\$ 8.711.561
IMPUESTO DE Alumbrado Publico	\$ 748.864.873	\$ 786.308.117	\$ 825.623.523	\$ 866.904.699



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila
 Nit. 891.180.177-9

SOBRETASA BOMBERIL	\$ 28.986.361	\$ 30.435.679	\$ 31.957.463	\$ 33.555.336
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 107.071.787	\$ 112.425.376	\$ 118.046.645	\$ 123.948.977
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 551.107.332	\$ 578.662.699	\$ 607.595.834	\$ 637.975.626
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 55.125.000	\$ 57.881.250
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 239.675.432	\$ 251.659.203	\$ 264.242.164	\$ 277.454.272
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CONVENCIONAL	\$ 286.532.111	\$ 300.858.717	\$ 315.901.653	\$ 331.696.735
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	\$ 205.625.061	\$ 215.906.314	\$ 226.701.629	\$ 238.036.711
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$ 21.025.774	\$ 22.077.063	\$ 23.180.916	\$ 24.339.962
MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$ 22.691.990	\$ 24.280.429	\$ 25.980.059	\$ 27.798.663
SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 3.015.600	\$ 3.166.380	\$ 3.324.699	\$ 3.490.934
MULTAS NACIONAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	\$ 5.485.895	\$ 5.760.190	\$ 6.048.199	\$ 6.350.609
INTERESES DE MORA	\$ 45.972.717	\$ 48.271.353	\$ 50.684.920	\$ 53.219.167
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 11.407.654	\$ 11.978.036	\$ 12.576.938	\$ 13.205.785
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 321.369.189	\$ 337.437.648	\$ 354.309.531	\$ 372.025.007
CALIDAD POR GRATUIDAD	\$ 400.791.840	\$ 420.831.432	\$ 441.873.004	\$ 463.966.654
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 7.888.721.370	\$ 8.283.157.439	\$ 8.697.315.310	\$ 9.132.181.076
SALUD PUBLICA	\$ 387.686.373	\$ 407.070.692	\$ 427.424.226	\$ 448.795.438



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila
 Nit. 891.180.177-9

SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 268.299.440	\$ 281.714.412	\$ 295.800.133	\$ 310.590.139
DEPORTE Y RECREACION	\$ 61.550.564	\$ 64.628.092	\$ 67.859.497	\$ 71.252.472
CULTURA	\$ 46.162.923	\$ 48.471.069	\$ 50.894.623	\$ 53.439.354
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 1.934.397.365	\$ 2.031.117.233	\$ 2.132.673.095	\$ 2.239.306.750
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 2.041.961.790	\$ 2.144.059.879	\$ 2.251.262.873	\$ 2.363.826.017
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 106.694.267	\$ 112.028.980	\$ 117.630.429	\$ 123.511.951
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 1.079.210.075	\$ 1.133.170.579	\$ 1.189.829.108	\$ 1.249.320.563
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 46.847.073	\$ 49.189.427	\$ 51.648.898	\$ 54.231.343
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 13.939.980.916	\$ 14.636.979.962	\$ 15.368.828.960	\$ 16.137.270.408
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 60.000.000	\$ 63.000.000	\$ 66.150.000	\$ 69.457.500
TOTAL	\$ 32.424.691.008	\$ 34.059.426.169	\$ 35.776.719.880	\$ 37.580.749.982

Fuente: Elaboración propia con base al Sicodis, FUT CHIP y MFMP

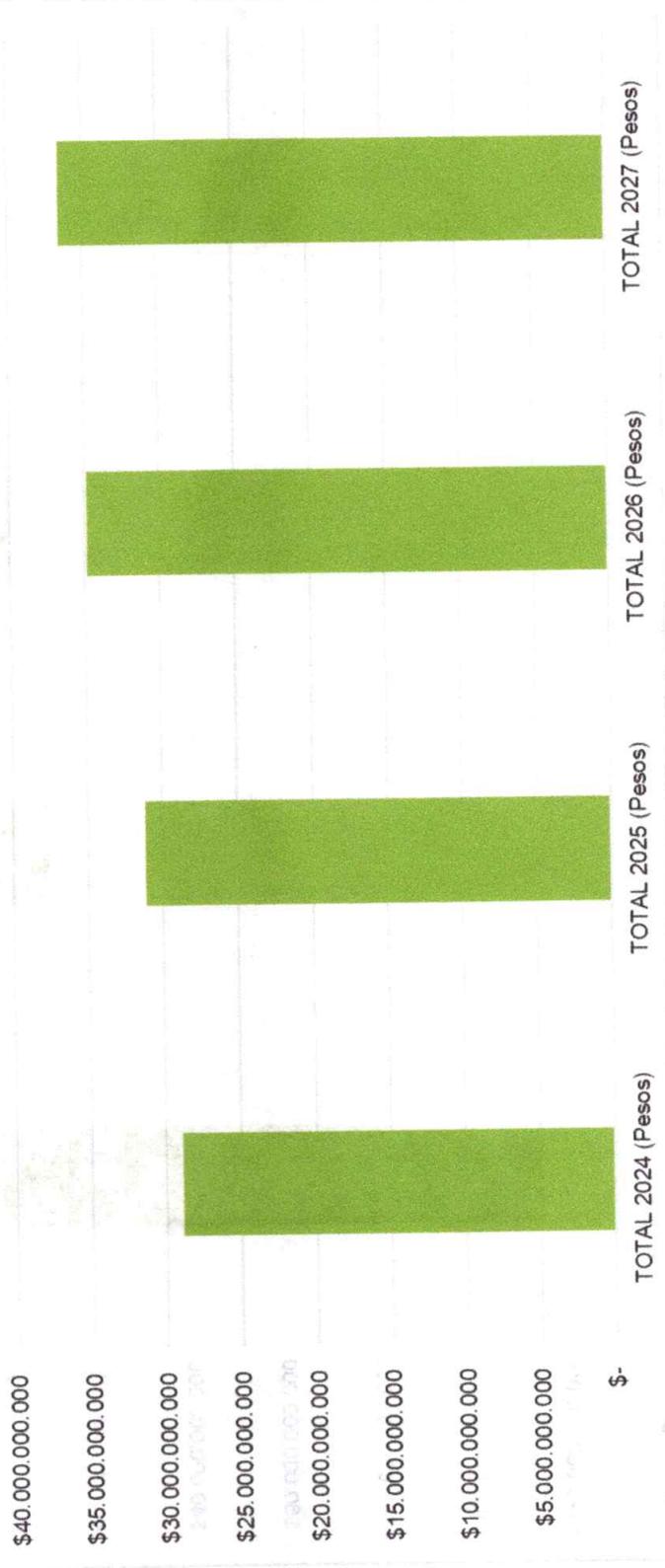
Las anteriores proyecciones están basadas en el crecimiento macro y micro económicos del país y el municipio, así mismo en el comportamiento histórico de recaudo y asignaciones de las transferencias nacionales vigencia 2024. Es importante precisar que su cumplimiento radica en las acciones y estrategias municipales que se adelanten desde el área de hacienda o tesorería para lograr su recaudo efectivo.



5. Plan plurianual de inversiones

El valor total de las Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo 2024-2027 "MARCA LA DIFERENCIA 2024 - 2027", tendrá un valor de **CIENTOTREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (131.486.775.347)**, desglosados de la siguiente manera:

Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por año de inversión, 2024 - 2027



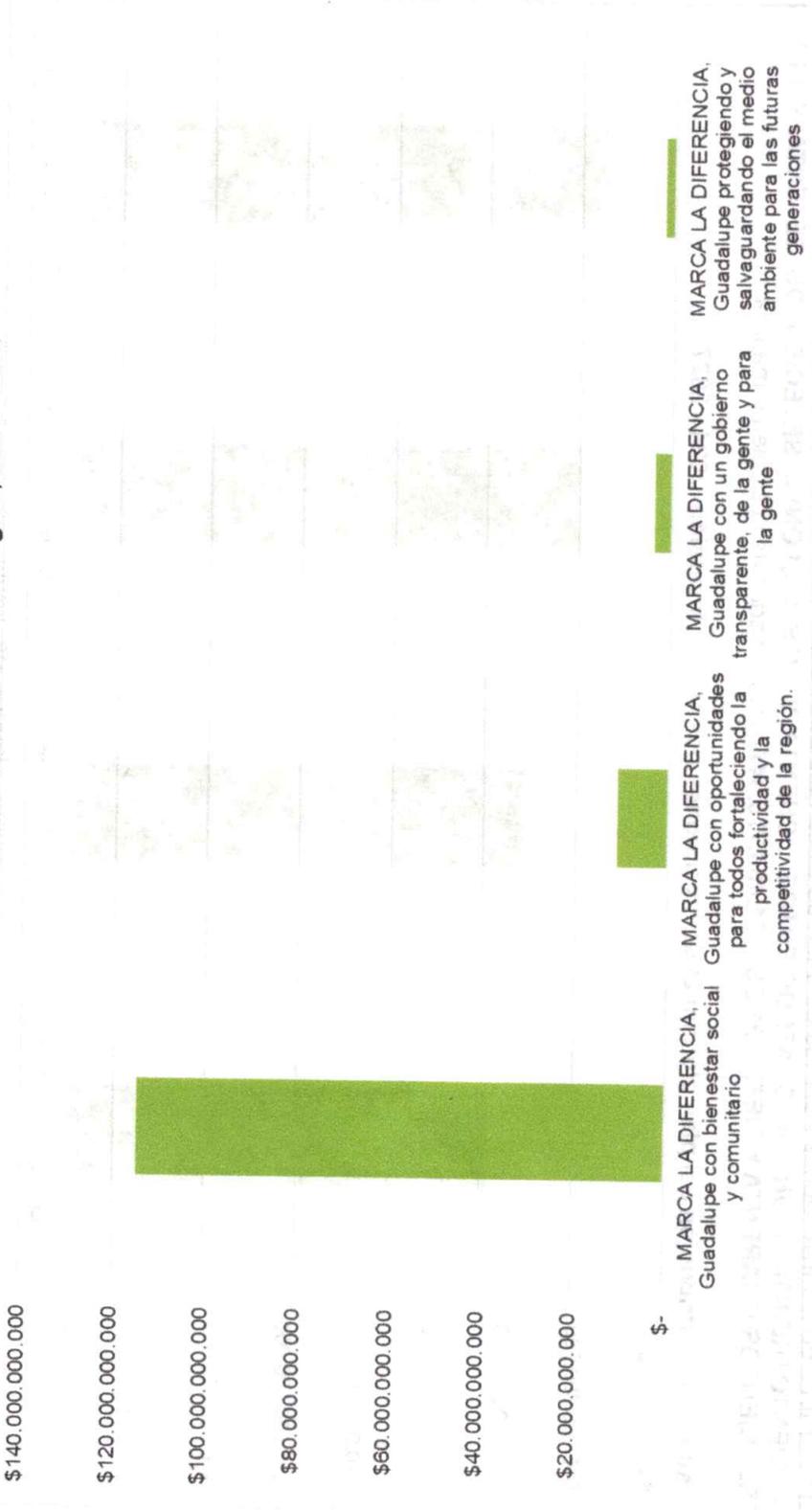
Fuente: Elaboración propia



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por línea estratégica, 2024 - 2027



Fuente: Elaboración propia



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila
Nit. 891.180.177-9

Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversión total por sector

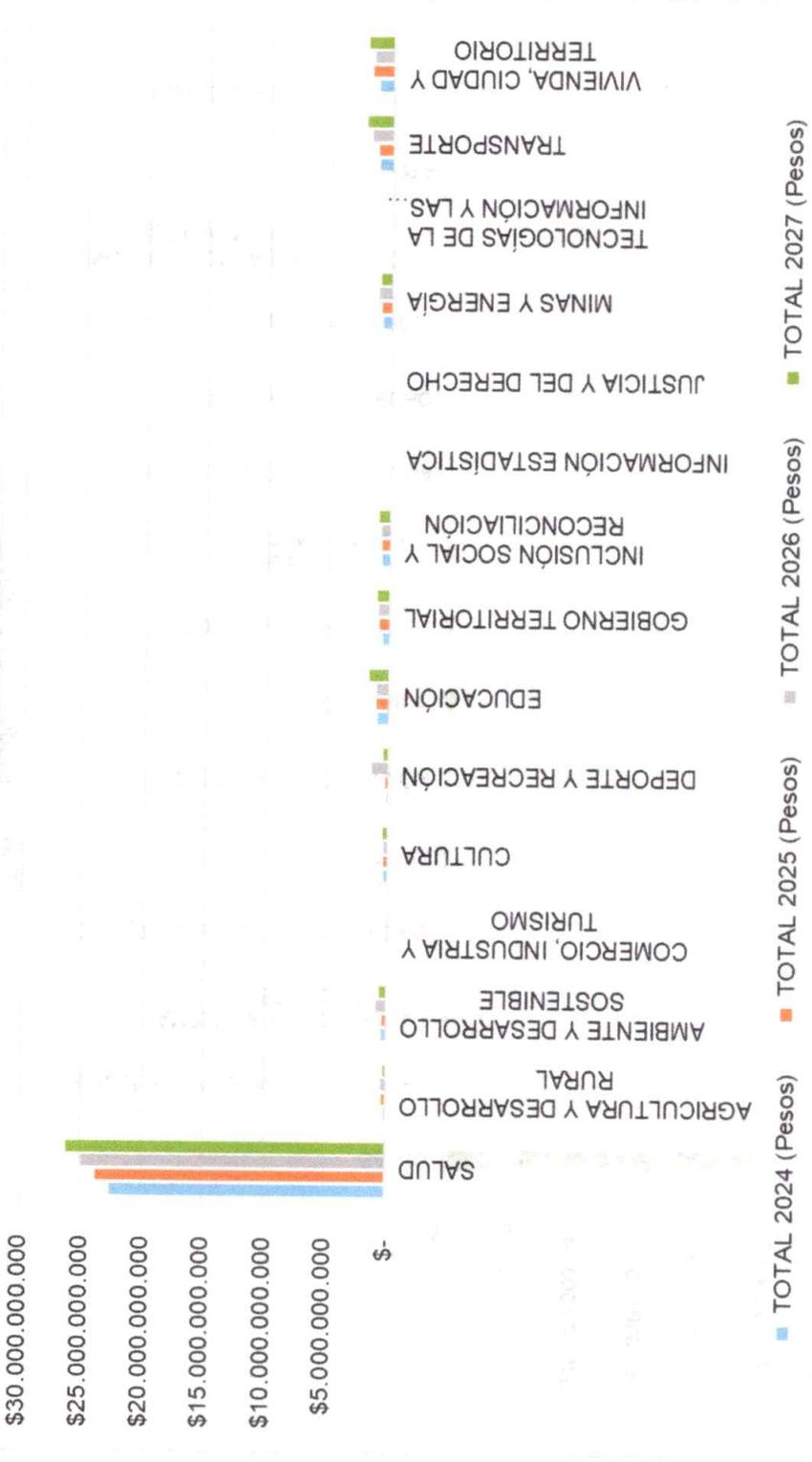


Fuente: Elaboración propia



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila
 Nit. 891.180.177-9

Ilustración. Distribución del plan plurianual por sector de inversión, 2024 - 2027



Fuente: Elaboración propia



CONCEJO MUNICIPAL Guadalupe Huila

Nit. 891.180.177-9

SECTOR	TOTAL 2024 (Pesos)	TOTAL 2025 (Pesos)	TOTAL 2026 (Pesos)	TOTAL 2027 (Pesos)
SALUD	\$ 22.606.688.099	\$ 23.737.022.504	\$ 24.923.873.629	\$ 26.170.067.311
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 160.000.000	\$ 303.130.676	\$ 382.700.845	\$ 222.817.366
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 380.752.904	\$ 300.858.717	\$ 854.493.580	\$ 531.696.735
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 20.000.000	\$ 30.000.000	\$ 50.000.000	\$ 20.000.000
CULTURA	\$ 285.838.355	\$ 300.130.273	\$ 315.136.786	\$ 410.893.625
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 168.622.351	\$ 177.053.468	\$ 1.386.753.672	\$ 395.201.448
EDUCACIÓN	\$ 886.113.279	\$ 1.020.298.061	\$ 963.812.964	\$ 1.609.503.612
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 590.097.317	\$ 804.602.182	\$ 882.439.448	\$ 1.035.823.906
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 651.107.332	\$ 698.662.699	\$ 737.595.834	\$ 877.975.626
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 40.000.000	\$ 45.000.000	\$ 47.000.000	\$ 48.000.000
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
MINAS Y ENERGÍA	\$ 778.864.873	\$ 816.308.117	\$ 1.055.623.523	\$ 946.904.699
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 20.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
TRANSPORTE	\$ 1.100.000.000	\$ 1.200.000.000	\$ 1.700.000.000	\$ 2.100.000.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1.189.210.075	\$ 1.663.170.579	\$ 1.505.608.316	\$ 2.049.320.563

ARTÍCULO NOVENO. SISTEMA DE SEGUIMIENTO: Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Marca la Diferencia 2024 – 2027, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.



CONCEJO MUNICIPAL **Guadalupe Huila**

Nit. 891.180.177-9

ARTÍCULO DÉCIMO. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO: Se implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Marca la Diferencia 2024 - 2027 a partir de la articulación de los siguientes instrumentos de planificación: Plan Indicativo, Plan de Acción, Plan Operativo anual de inversiones- POAI y Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal a través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública municipal. La administración reglamentará dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo la implementación y operación de este sistema.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. RENDICIÓN DE CUENTAS. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Marca la Diferencia 2024 - 2027.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Marca la Diferencia 2024 - 2027, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. La administración municipal publicará en el último trimestre de cada un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

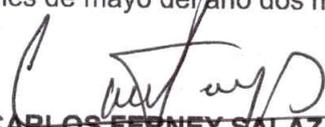
ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Autorízase al alcalde Municipal de GUADALUPE, para realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

ARTICULO DECIMO QUINTO. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA LA EJECUCION: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo "Marca la Diferencia 2024 - 2027", la Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

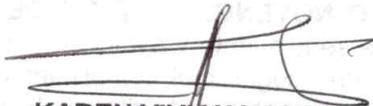
ARTICULO DECIMO SEXTO: - El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE. -

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Guadalupe Huila, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


CARLOS FERNEY SALAZAR FLORIANO

Presidente del Concejo Municipal de Guadalupe


KAREN VIVIANA ORTIZ DUERO

Secretaria General

52



CONCEJO MUNICIPAL
Guadalupe Huila
Nit. 891.180.177-9

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA.

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo No. 006 de 2024 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MARCA LA DIFERENCIA, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA EL PERIODO 2024 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Fue aprobado en dos (2) debates en diferentes fechas así:

PRIMER DEBATE: mayo 21 de 2024
SEGUNDO DEBATE: mayo 25 de 2024



KAREN VIVIANA ORTIZ DUERO
Secretaria General